



Expediente n.º: 230/2024

Procedimiento: Licitación pavimentación Calle Zumalacárregui

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS
(SOBRE Nº 2)**

OBJETO: Obras de "Pavimentación acera Calle Zumalacárregui"

En el Ayuntamiento de Mérida, a 24 de abril de 2026, siendo las 9:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas (Sobre nº 2) del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato indicado.

ASISTENTES:

- Presidente: D. Francisco Javier Sesma Rodrigo (Alcalde)
- Vocal: D. Francisco Javier Vaquero Nieves (Arquitecto)
- Secretario: D. Raúl Lecumberri Morato (Secretario)

Constituida la Mesa, y habiéndose procedido con anterioridad a la apertura del Sobre nº 2 de las empresas admitidas, se da cuenta del informe técnico emitido por el arquitecto municipal, de fecha 24 de abril de 2026, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Examinado el citado informe, la Mesa de Contratación acuerda asumir íntegramente su contenido y otorgar las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES:

- **IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.**
 - Memoria: 4,50 puntos
 - Plan de obra: 4,25 puntos
 - Aspectos medioambientales: 5,00 puntos
 - **TOTAL: 13,75 puntos**
- **CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.**
 - Memoria: 4,75 puntos
 - Plan de obra: 4,15 puntos
 - Aspectos medioambientales: 5,00 puntos
 - **TOTAL: 13,90 puntos**

En consecuencia, la Mesa acuerda continuar el procedimiento, procediendo a la apertura del Sobre nº 3 correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados.